RESOLUCIÓN No. 6925

(12 JUN 2026)

"Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. LP-01-2026"

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las que le confieren el artículo 1 de la Resolución PCSJSR26-141 de 2026 expedida por el CSJ, el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 -Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública- y el artículo 99 de la Ley 270 de 1996 - Estatutaria de la Administración de Justicia-, modificado por el artículo 45 de la Ley 2430 de 2024, en virtud de la delegación conferida por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial mediante la Resolución No. 4194 del 10 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 5787 del 24 de abril de 2026, la Directora Ejecutiva de Administración Judicial ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LP-01-2026, cuyo objeto consiste en "*Prestar los servicios como operador logístico para el desarrollo y ejecución de las actividades académicas relacionadas en el marco del Plan de Formación de la Rama Judicial*", trámite que fue realizado de conformidad con lo previsto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, demás normas aplicables al Proceso de Contratación, el pliego electrónico y el anexo de pliego de condiciones definitivo. La citada resolución fue publicada el 24 de abril de 2026 en la plataforma del SECOP II.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial publicó en el SECOP II, el pliego de condiciones definitivo, con el fin de convocar públicamente a los interesados en participar y a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para hacerse presente en el proceso.

Que, durante las diferentes etapas del proceso, en garantía de los principios de publicidad, transparencia y debido proceso, la División de Estructuración de la Unidad de Compras Públicas de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial respondió las diferentes observaciones que presentaron los interesados y divulgó las actuaciones del proceso en la plataforma del SECOP II, dando cumplimiento al cronograma establecido para el mismo.

Que, al cierre del proceso de selección, realizado el 14 de mayo de 2026, presentaron oferta los siguientes proponentes:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL
1	UT VISIÓN RAMA JUDICIAL 2026	QUINTA GENERACION S.A.S, identificado con NIT 900.391.059-5, con un porcentaje de participación del 80% y SONIA JAIMES COBOS, identificado con NIT 63.333.065-07, con un porcentaje de participación del 20%
2	Consorcio Red Consultores Logísticos 2026	C&M CONSULTORES S.A.S, identificado con NIT 830.061.474-1, con un porcentaje de participación del 60% y RED LOGISTICA Y GESTION SAS, identificado con NIT 900.188.352-1, con un porcentaje de participación del 40%

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL
3	UT RAMA JUDICIAL P.U. 2026	PUBLICA S.A.S, identificado con NIT 800.064.773-1, con un porcentaje de participación del 90% y UNO + OTRO S.A.S, identificado con NIT 900.461.592-0, con un porcentaje de participación del 10%
4	UNION TEMPORAL ALIANZA SINTONIZAR-AMPHIBIA	SINTONIZAR MEDIOS SAS, identificado con NIT 830.107.841-1, con un porcentaje de participación del 50% y AMPHIBIA INC SAS, identificado con NIT 900.716.505-6, con un porcentaje de participación del 50%
5	UT EVENT COMPANY 2026	CI WARRIORS COMPANY S.A.S, identificado con NIT 900.916.649, con un porcentaje de participación del 49% y EVENTEX S.A.S, identificado con NIT 901.791.187-1, con un porcentaje de participación del 51%
6	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	
7	UT POR EL CSJ 2026	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S identificado con NIT 900.075.108-3, con un porcentaje de participación del 45%, 4E S.A.S, identificado con NIT 900.365.212-6, con un porcentaje de participación del 45% y CORPACTO SAS, identificado con NIT 900.502.939-1, con un porcentaje de participación del 10%
8	MASIN JUDICIAL 2026	ORGANIZACIÓN AXON360 SAS, identificada con NIT 800.212.052-5, con un porcentaje de participación del 60% y ORGANIZACIÓN SIMPLEX SAS, identificada con NIT 900.233.385-5, con un porcentaje de participación del 40%
9	UNION TEMPORAL 3P73	P73 GROUP SAS, identificado con NIT 900.275.221-6, con un porcentaje de participación del 51% y 3P INTEGRAL SAS, identificado con NIT 901.724.927-8, con un porcentaje de participación del 49%
10	UNION TEMPORAL SUPERIOR CON E	CONVETUR S.A.S, identificada con NIT 830.043.969-7, con un porcentaje de participación del 50% y EVENTOS, TURISMO Y LOGISTICA ESTRATEGICA S.A.S. – EVENTUALES BTA, identificado con NIT 901.585.505-6, con un porcentaje de participación del 50%.
11	UNIÓN TEMPORAL DDT 2026	THUNDER LIGHT S.A.S, identificado con NIT 900.442.171-2, con un porcentaje de participación del 80%, DANIEL ENRIQUE ORJUELA MEDINA, identificado con NIT 79.886.673-6, con un porcentaje de participación del 16%, y DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS, identificado con NIT 900.453.166-2, con un porcentaje de participación del 4%.
12	UNION TEMPORAL LOGISTICA RAMA JUDICIAL 2026	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS DE CONSULTORIA LOGISTICA, identificado con NIT 900.554.030-3, FUNDACION PAIS HUMANO, identificado con NIT 900.572.437-3 ,y FUNDACION ALFEREZ REAL
13	CEINTE S.A.S	
14	ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	
15	UT TRAVELCORP III	

Que, mediante memorando del 14 de mayo de 2026, se realizó la designación del equipo evaluador desde los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos.

Que una vez recibidas las propuestas y realizada la verificación jurídica, financiera, técnica y de calidad, el 25 de mayo de 2026, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - División de Estructuración de la Unidad de Compras Públicas - publicó, a través de la plataforma del SECOP II, el informe de evaluación preliminar arrojando el siguiente resultado:

No.	NOMBRE PROPONENTE	CONFORMADO POR	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO HABILITACIÓN
			JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	
1	UT VISIÓN RAMA JUDICIAL 2026	QUINTA GENERACION SA S y SONIA JAIMES COBOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	Consorcio Red Consultores Logísticos 2026	C&M CONSULTORES S.A.S. y RED LOGISTICA Y GESTION SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
3	UT RAMA JUDICIAL P.U. 2026	PUBLICA SAS y UNO + OTRO S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
4	UNION TEMPORAL ALIANZA SINTONIZAR-AMPHIBIA	SINTONIZAR MEDIOS SAS y AMPHIBIA INC SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
5	UT EVENT COMPANY 2026	CI WARRIORS COMPANY S.A.S y EVENTEX SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
6	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
7	UT POR EL CSJ 2026	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S, 4E S.A.S y CORPACTO SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
8	MASIN JUDICIAL 2026	ORGANIZACIÓN AXON360 SAS y ORGANIZACIÓN SIMPLEX SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
9	UNION TEMPORAL 3P73	P73 GROUP SAS y 3P INTEGRAL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
10	UNION TEMPORAL SUPERIOR CON E	CONVETUR S.A.S. EVENTOS, TURISMO Y LOGISTICA ESTRATEGICA S.A.S. – EVENTUALES BTA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
11	UNIÓN TEMPORAL DDT 2026	THUNDER LIGHT S.A.S, DANIEL ENRIQUE ORJUELAMEDINA, y DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
12	UNION TEMPORAL LOGISTICA RAMA JUDICIAL 2026	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS DE CONSULTORIA LOGISTICA, FUNDACION PAIS HUMANO, y FUNDACION ALFEREZ REAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
13	CEINTE S.A.S		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
14	ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	NOMBRE PROPONENTE	CONFORMADO POR	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO HABILITACIÓN
			JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	
15	UT TRAVELCORP III		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

No.	NOMBRE PROPONENTE	CRITERIOS PONDERABLES				
		FACTORES DE CALIDAD	CRITERIOS DIFERENCIALES		APOYO INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
		CONVENIOS O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON CADENAS HOTELERAS ADICIONALES (44 puntos)	CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	CRITERIO DIFERENCIAL EMPRESA MIPYME		
		44 Puntos	0,25	0,25	Hasta 10 puntos	2 Puntos
1	UT VISIÓN RAMA JUDICIAL 2026	44,00	0,25	0,25	10,00	2,00
2	Consorcio Red Consultores Logísticos 2026	33,00	0,25	0,25	10,00	2,00
3	UT RAMA JUDICIAL P.U. 2026	44,00	0,25	0,25	10,00	2,00
4	UNION TEMPORAL ALIANZA SINTONIZAR-AMPHIBIA	44,00	0,25	0,25	10,00	0,00
5	UT EVENT COMPANY 2026	44,00	0,25	0,25	10,00	0,00
6	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	44,00	0,25	0,00	10,00	0,00
7	UT POR EL CSJ 2026	44,00	0,25	0,00	10,00	0,00
8	MASIN JUDICIAL 2026	44,00	0,25	0,25	10,00	2,00
9	UNION TEMPORAL 3P73	22,00	0,00	0,00	10,00	2,00
10	UNION TEMPORAL SUPERIOR CON E	44,00	0,25	0,25	10,00	0,00
11	UNIÓN TEMPORAL DDT 2026	33,00	0,00	0,25	10,00	0,00
12	UNION TEMPORAL LOGISTICA RAMA JUDICIAL 2026	0,00	0,25	0,25	10,00	2,00
13	CEINTE S.A.S	44,00	0,25	0,25	10,00	2,00
14	ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	44,00	0,25	0,25	10,00	2,00
15	UT TRAVELCORP III	0,00	0,25	0,25	10,00	0,00

No.	NOMBRE PROPONENTE	CRITERIOS QUE PUEDEN REDUCIR PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	FACTORES DE DESEMPATE
		-2%		
1	UT VISIÓN RAMA JUDICIAL 2026		0,00	

No.	NOMBRE PROPONENTE	CRITERIOS QUE PUEDEN REDUCIR PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	FACTORES DE DESEMPATE
		-2%		
2	Consorcio Red Consultores Logísticos 2026		0,00	
3	UT RAMA JUDICIAL P.U. 2026		0,00	
4	UNION TEMPORAL ALIANZA SINTONIZAR-AMPHIBIA		0,00	
5	UT EVENT COMPANY 2026		0,00	
6	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS		0,00	
7	UT POR EL CSJ 2026		0,00	
8	MASIN JUDICIAL 2026		0,00	
9	UNION TEMPORAL 3P73		0,00	
10	UNION TEMPORAL SUPERIOR CON E		0,00	
11	UNIÓN TEMPORAL DDT 2026		0,00	
12	UNION TEMPORAL LOGISTICA RAMA JUDICIAL 2026		0,00	
13	CEINTE S.A.S		0,00	
14	ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS		56,50	
15	UT TRAVELCORP III		0,00	

Que, en el término de traslado del informe de evaluación, periodo comprendido entre el 26 de mayo y el 02 de junio de 2026, y conforme con la solicitud de subsanación y aclaración realizada por el equipo evaluador, los proponentes presentaron subsanaciones, aclaraciones y observaciones. En consecuencia, y de conformidad con la revisión correspondiente, se realizaron ajustes al resultado final del proceso de verificación, el cual fue publicado en la plataforma del SECOP II, el 09 de junio de 2026, arrojando el siguiente resultado:

No.	NOMBRE PROPONENTE	CONFORMADO POR	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO HABILITACIÓN
			JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	
1	UT VISIÓN RAMA JUDICIAL 2026	QUINTA GENERACION SA S y SONIA JAIMES COBOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Consorcio Red Consultores Logísticos 2026	C&M CONSULTORES S.A.S. y RED LOGISTICA Y GESTION SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	UT RAMA JUDICIAL P.U. 2026	PUBLICA SAS y UNO + OTRO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	UNION TEMPORAL ALIANZA SINTONIZAR-AMPHIBIA	SINTONIZAR MEDIOS SAS y AMPHIBIA INC SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	UT EVENT COMPANY 2026	CI WARRIORS COMPANY S.A.S y EVENTEX SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	UT POR EL CSJ 2026	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S, 4E S.A.S y CORPACTO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	MASIN JUDICIAL 2026	ORGANIZACIÓN AXON360 SAS y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	NOMBRE PROPONENTE	CONFORMADO POR	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO HABILITACIÓN
			JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	
		ORGANIZACIÓN SIMPLEX SAS				
9	UNION TEMPORAL 3P73	P73 GROUP SAS y 3P INTEGRAL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	UNION TEMPORAL SUPERIOR CON E	CONVETUR S.A.S. EVENTOS, TURISMO Y LOGISTICA ESTRATEGICA S.A.S. – EVENTUALES BTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	UNIÓN TEMPORAL DDT 2026	THUNDER LIGHT S.A.S, DANIEL ENRIQUE ORJUELAMEDINA , y DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	UNION TEMPORAL LOGISTICA RAMA JUDICIAL 2026	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS DE CONSULTORIA LOGISTICA, FUNDACION PAIS HUMANO ,Y FUNDACION ALFEREZ REAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
13	CEINTE S.A.S		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	UT TRAVELCORP III		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

No	NOMBRE PROPONENTE	CRITERIOS PONDERABLES				
		FACTORES DE CALIDAD	CRITERIOS DIFERENCIALES		APOYO INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
		CONVENIOS O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON CADENAS HOTELERAS ADICIONALES (44 puntos)	CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	CRITERIO DIFERENCIAL EMPRESA MIPYME		
		44 Puntos	0,25	0,25	Hasta 10 puntos	2 Puntos
1	UT VISIÓN RAMA JUDICIAL 2026	44,00	0,25	0,25	10,00	2,00
2	Consorcio Red Consultores Logísticos 2026	33,00	0,25	0,25	10,00	2,00
3	UT RAMA JUDICIAL P.U. 2026	44,00	0,25	0,25	10,00	2,00
4	UNION TEMPORAL ALIANZA SINTONIZAR-AMPHIBIA	11,00	0,25	0,25	10,00	0,00

No	NOMBRE PROPONENTE	CRITERIOS PONDERABLES				
		FACTORES DE CALIDAD	CRITERIOS DIFERENCIALES		APOYO INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
		CONVENIOS O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON CADENAS HOTELERAS ADICIONALES (44 puntos)	CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	CRITERIO DIFERENCIAL EMPRESA MIPYME		
		44 Puntos	0,25	0,25	Hasta 10 puntos	2 Puntos
5	UT EVENT COMPANY 2026	44,00	0,25	0,25	10,00	2,00
6	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	44,00	0,25	0,00	10,00	0,00
7	UT POR EL CSJ 2026	44,00	0,25	0,25	10,00	2,00
8	MASIN JUDICIAL 2026	44,00	0,25	0,25	10,00	2,00
9	UNION TEMPORAL 3P73	22,00	0,00	0,00	10,00	2,00
10	UNION TEMPORAL SUPERIOR CON E	44,00	0,25	0,25	10,00	0,00
11	UNIÓN TEMPORAL DDT 2026	33,00	0,00	0,25	10,00	0,00
12	UNION TEMPORAL LOGISTICA RAMA JUDICIAL 2026	0,00	0,25	0,25	10,00	2,00
13	CEINTE S.A.S	44,00	0,25	0,25	10,00	0,00
14	ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	44,00	0,25	0,25	10,00	2,00
15	UT TRAVELCORP III	0,00	0,25	0,25	10,00	0,00

No.	NOMBRE PROPONENTE	CRITERIOS QUE PUEDEN REDUCIR PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
		-2%	
1	UT VISIÓN RAMA JUDICIAL 2026		56,50
2	Consorcio Red Consultores Logísticos 2026		0,00
3	UT RAMA JUDICIAL P.U. 2026		56,50
4	UNION TEMPORAL ALIANZA SINTONIZAR-AMPHIBIA		0,00
5	UT EVENT COMPANY 2026		56,50
6	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS		54,25
7	UT POR EL CSJ 2026		56,50
8	MASIN JUDICIAL 2026		56,50
9	UNION TEMPORAL 3P73		0,00
10	UNION TEMPORAL SUPERIOR CON E		54,50
11	UNIÓN TEMPORAL DDT 2026		43,25
12	UNION TEMPORAL LOGISTICA RAMA JUDICIAL 2026		0,00
13	CEINTE S.A.S		54,50
14	ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS		56,50
15	UT TRAVELCORP III		0,00

Revisadas las ofertas económicas, de conformidad con las observaciones presentadas al informe de evaluación y posterior a aplicar la guía de Colombia Compra Eficiente para posibles ofertas artificialmente bajas, el 09 de junio de 2026, se requirió a los proponentes 10 UT SUPERIOR CON E y 11 UT DDT 2026, para que presentaran justificación de su oferta económica, otorgándoles plazo hasta las 9:00 am del 10 de junio de 2026

Que, en audiencia de adjudicación iniciada el 10 de junio de 2026, se recibieron observaciones por parte de los proponentes participantes, las cuales fueron revisadas y resueltas durante la misma audiencia por parte del comité evaluador. Dichas solicitudes únicamente modificaron el consolidado de evaluación en el

sentido de asignar dos (2) puntos por el incentivo a empresas y emprendimientos de personas en condición de discapacidad al proponente 13 CEINTE SAS.

Que, una vez analizadas las primeras respuestas sobre posibles precios artificialmente bajos de los proponentes 10 UT SUPERIOR CON E y 11 UT DDT 2026, junto con las observaciones de los demás oferentes a la evaluación de la oferta económica y a los argumentos presentados por los dos proponentes requeridos por posibles precios artificialmente bajos, el comité estructurador determinó que las justificaciones iniciales no brindaban la certeza sobre la sostenibilidad de los precios ofertados. Por tal motivo, la Entidad suspendió la audiencia y requirió por segunda y última vez a los proponentes 10 UT SUPERIOR CON E y 11 UT DDT 2026, para que aclararan y precisaran su estructura de costos, fijando como plazo máximo las 12:00 p. m. del 11 de junio de 2026 y programando la continuación de la audiencia para el 12 de junio de 2026 a las 9:00 a. m.

Revisadas las justificaciones presentadas por los proponentes 10 UT SUPERIOR CON E y 11 UT DDT 2026 dentro del término establecido, el comité evaluador procedió a revisar y analizar los argumentos y los soportes allegados, encontrando que el proponente 10 UT SUPERIOR CON E "*Este proponente presentó precios por debajo del techo únicamente en cuatro (4) ítems, correspondientes a alquileres de salones para distinto número de personas y al canal dedicado de internet. Estos ítems tienen una baja representación porcentual dentro del ponderado total del contrato. Adicionalmente, el descuento aplicado es desigual entre los ítems, lo que es consistente con un análisis de precios efectuado caso por caso. Por tratarse de pocos ítems, de baja participación y con soportes que acreditan su viabilidad, la Entidad considera que la sustentación resulta suficiente"*; por otra parte, respecto del proponente 11 UT DDT 2026 "*Este proponente, por el contrario, ofertó por debajo del techo en la totalidad de los once (11) ítems del componente logístico, los cuales concentran la mayor parte del valor del contrato. El análisis evidencia que la oferta aplica un recorte idéntico sobre cada uno de los precios techo, de manera uniforme en todos los ítems. Un descuento idéntico aplicado de forma pareja a servicios de naturaleza tan diversa —alojamiento, alimentación, salones de distinto aforo y conectividad— no corresponde al resultado de un análisis de costos elaborado ítem por ítem, sino a la aplicación de un mismo factor sobre toda la estructura de precios. En consecuencia, la evidencia aportada por el consecutivo 11 no soporta un estudio serio de la estructura de costos y desconoce las calidades y condiciones propias de la operación del contrato, por lo que la sustentación no acredita de manera suficiente la viabilidad de los precios ofertados*".

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.*2 "Evaluación Oferta Económica*" del pliego de condiciones, se procedió a aplicar las fórmulas para la evaluación de las ofertas económicas así: 6.2.1 "Oferta Componente Logístico" y 6.2.2 "Oferta Transporte Terrestre" para las cuales, y de conformidad con las reglas establecidas, se tomó la TRM del día hábil siguiente al cierre del proceso (15/05/2026), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que correspondió a $3.784,70; el indicador aplicable es, por tanto, 70, arrojando que para el componente logístico aplica la media aritmética baja y para el transporte terrestre la media geométrica

Que de conformidad con lo establecido en el pliego; 6.2.3 *"Oferta porcentaje de intermediación y de comisión",* para este ítem se aplicó la media aritmética. Una vez aplicadas las correspondientes fórmulas y distribuido el puntaje según las reglas previamente establecidas, se totalizó el puntaje a cada una de las nueve (9) propuestas habilitadas y se obtuvo el siguiente resultado:

No.	NOMBRE PROPONENTE	CONFORMADO POR	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO HABILITACIÓN
			JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	
1	UT VISIÓN RAMA JUDICIAL 2026	QUINTA GENERACION SAS y SONIA JAIMES COBOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	NOMBRE PROPONENTE	CONFORMADO POR	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO HABILITACIÓN
			JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	
2	Consorcio Red Consultores Logísticos 2026	C&M CONSULTORES S.A.S. y RED LOGISTICA Y GESTION SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	UT RAMA JUDICIAL P.U. 2026	PUBLICA SAS y UNO + OTRO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	UNION TEMPORAL ALIANZA SINTONIZAR-AMPHIBIA	SINTONIZAR MEDIOS SAS y AMPHIBIA INC SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	UT EVENT COMPANY 2026	CI WARRIORS COMPANY S A.S y EVENTEX SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	UT POR EL CSJ 2026	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S, 4E S.A.S y CORPACTO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	MASIN JUDICIAL 2026	ORGANIZACIÓN AXON360 SAS y ORGANIZACIÓN SIMPLEX SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	UNION TEMPORAL 3P73	P73 GROUP SAS y 3P INTEGRAL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	UNION TEMPORAL SUPERIOR CON E	CONVETUR S.A.S. EVENTOS, TURISMO Y LOGISTICA ESTRATEGICA S.A.S. – EVENTUALES BTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	UNIÓN TEMPORAL DDT 2026	THUNDER LIGHT S.A.S, DANIEL ENRIQUE ORJUELAMEDINA, y DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	UNION TEMPORAL LOGISTICA RAMA JUDICIAL 2026	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS DE CONSULTORIA LOGISTICA, FUNDACION PAIS HUMANO Y FUNDACION ALFEREZ REAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
13	CEINTE S.A.S		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	NOMBRE PROPONENTE	CONFORMADO POR	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO HABILITACIÓN
			JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	
15	UT TRAVELCORP III		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

No.	NOMBRE PROPONENTE	PUNTAJE DE PROPUESTA ECONOMICA	CRITERIOS PONDERABLES				
			FACTORES DE CALIDAD	CRITERIOS DIFERENCIALES		APOYO INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
			CONVENIOS O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON CADENAS HOTELERAS ADICIONALES (44 puntos)	CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	CRITERIO DIFERENCIAL EMPRESA MIPYME		
			44 Puntos	0,25	0,25	Hasta 10 puntos	2 Puntos
1	UT VISIÓN RAMA JUDICIAL 2026	38,03	44,00	0,25	0,25	10,00	2,00
2	Consorcio Red Consultores Logísticos 2026	0,00	33,00	0,25	0,25	10,00	2,00
3	UT RAMA JUDICIAL P.U. 2026	37,97	44,00	0,25	0,25	10,00	2,00
4	UNION TEMPORAL ALIANZA SINTONIZAR-AMPHIBIA	0,00	11,00	0,25	0,25	10,00	0,00
5	UT EVENT COMPANY 2026	31,25	44,00	0,25	0,25	10,00	2,00
6	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	38,63	44,00	0,25	0,00	10,00	0,00
7	UT POR EL CSJ 2026	38,58	44,00	0,25	0,25	10,00	2,00
8	MASIN JUDICIAL 2026	36,59	44,00	0,25	0,25	10,00	2,00
9	UNION TEMPORAL 3P73	0,00	22,00	0,00	0,00	10,00	2,00
10	UNION TEMPORAL SUPERIOR CON E	39,32	44,00	0,25	0,25	10,00	0,00
11	UNIÓN TEMPORAL DDT 2026	0,00	33,00	0,00	0,25	10,00	0,00
12	UNION TEMPORAL LOGISTICA RAMA JUDICIAL 2026	0,00	0,00	0,25	0,25	10,00	2,00
13	CEINTE S.A.S	37,99	44,00	0,25	0,25	10,00	2,00
14	ADESCUBRIR TRAVEL &	38,10	44,00	0,25	0,25	10,00	2,00

No.	NOMBRE PROPONENTE	PUNTAJE DE PROPUESTA ECONOMICA	CRITERIOS PONDERABLES				
			FACTORES DE CALIDAD	CRITERIOS DIFERENCIALES		APOYO INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
			CONVENIOS O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON CADENAS HOTELERAS ADICIONALES (44 puntos)	CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	CRITERIO DIFERENCIAL EMPRESA MIPYME		
			44 Puntos	0,25	0,25	Hasta 10 puntos	2 Puntos
	ADVENTURE SAS						
15	UT TRAVELCORP III	0,00	0,00	0,25	0,25	10,00	0,00

No.	NOMBRE PROPONENTE	CRITERIOS QUE PUEDEN REDUCIR PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
		-2%	
1	UT VISIÓN RAMA JUDICIAL 2026		94,53
2	Consorcio Red Consultores Logísticos 2026		0,00
3	UT RAMA JUDICIAL P.U. 2026		94,47
4	UNION TEMPORAL ALIANZA SINTONIZAR-AMPHIBIA		0,00
5	UT EVENT COMPANY 2026		87,75
6	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS		92,88
7	UT POR EL CSJ 2026		95,08
8	MASIN JUDICIAL 2026		93,09
9	UNION TEMPORAL 3P73		0,00
10	UNION TEMPORAL SUPERIOR CON E		93,82
11	UNIÓN TEMPORAL DDT 2026		0,00
12	UNION TEMPORAL LOGISTICA RAMA JUDICIAL 2026		0,00
13	CEINTE S.A.S		94,49
14	ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS		94,60
15	UT TRAVELCORP III		0,00

Que, de acuerdo con el resultado consolidado de la evaluación, la oferta presentada por el proponente UT POR EL CSJ 2026 integrada por IMAGROUP COLOMBIA S.A.S, 4E S.A.S y CORPACTO SAS, obtuvo el mayor puntaje con 95,08 puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad para la adjudicación del presente proceso de selección.

Que la División de Estructuración de la Unidad de Compras Públicas y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla presentaron formalmente el informe final de evaluación de las ofertas ante la Junta de Contratación.

Que la Junta de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en sesión del 12 de junio de 2026, analizó el informe de evaluación de las ofertas presentado por el comité evaluador de la División de Estructuración de la Unidad de Compras Públicas. Posteriormente, la Junta de Contratación recomendó a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso de Licitación Pública No. LP-01-2026 al proponente UT POR EL CSJ 2026 integrada por IMAGROUP COLOMBIA S.A.S, 4E S.A.S y CORPACTO SAS, teniendo en cuenta que: i) la propuesta cumple con los requisitos habilitantes mínimos exigidos por la Entidad, y ii) la propuesta obtuvo el mayor puntaje con 95,08 puntos,

encontrándose en primer orden de elegibilidad. En consecuencia, resulta conveniente para los fines e intereses de la Entidad.

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral "3.3 Valor estimado del contrato" del pliego de condiciones definitivo, el valor del contrato se suscribirá por el valor total del presupuesto oficial a monto agotable, esto es, hasta **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($25.502.046.373)** incluidos todos los impuestos, tasas y demás contribuciones, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual se encuentra financiado mediante la Ley General de Presupuesto de la Nación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - Adjudicar el Proceso de Selección por Licitación Pública No. LP-01-2026, cuyo objeto consiste en: "*Prestar los servicios como operador logístico para el desarrollo y ejecución de las actividades académicas relacionadas en el marco del Plan de Formación de la Rama Judicial*.", al proponente **UT POR EL CSJ 2026** integrada por IMAGROUP COLOMBIA S.A.S identificado con NIT 900.075.108-3, 4E S.A.S identificado con NIT 900.365.212-6 y CORPACTO SAS identificado con NIT 900.502.939-1, hasta por la suma de **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($25.502.046.373)**, incluidos todos los impuestos, tasas y demás contribuciones, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual se encuentra financiado mediante la Ley General de Presupuesto de la Nación

ARTÍCULO SEGUNDO: - La representante legal del proponente UT POR EL CSJ 2026 debe suscribir el contrato con sujeción a los términos y plazos establecidos en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente decisión se notificó en estrado en la audiencia pública.

ARTÍCULO CUARTO: - El presente Acto Administrativo se publica a través del Sistema de Contratación Pública- SECOP II, de acuerdo con lo establecido por la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO QUINTO: - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno por vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. 12 JUN 2026

WILLIAM LEONIDAS HERNÁNDEZ MALAGÓN
Director Unidad de Presupuesto

Aprobó: Diana Carolina Rodríguez Ramos - Directora Unidad de Compras Públicas

Aprobó: Jhofert Orlando Ruíz Acosta - Director División de Estructuración - Unidad Compras Pública

Revisó: Sara Milena Nuñez Aldana – División de Estructuración -Unidad de Compras Publicas

Proyectó: Gustavo Adolfo Fonseca Alfonso – División de estructuración - Unidad Compras Públicas